



CIRCULAR No.

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES, Y COMUNIDAD
EN GENERAL.

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

FECHA: BARRANQUILLA, 09 DE ENERO DE 2025

ASUNTO: ATENCIÓN AL CIUDADANO EN LÍNEA

Estimada comunidad educativa,

En aras de garantizar la prestación de un servicio óptimo a la ciudadanía, queremos informarles cómo funcionará para la vigencia 2025 el servicio de atención al ciudadano, en tal sentido, a partir de la fecha, las peticiones se recibirán **únicamente** vía web mediante el aplicativo Sistema de Atención al ciudadano SAC.

❖ **Atención vía Web:**

En busca de mejorar la eficiencia y la comodidad de todos nuestros usuarios, hemos establecido que, el Sistema de Atención al Ciudadano SACv2 **seguirá siendo nuestro canal oficial para recepción de correspondencia**, en dicho canal podrán realizar consultas, radicar solicitudes, enviar documentos y recibir orientación sin necesidad de desplazarse físicamente hasta las instalaciones de la Secretaría de Educación. Esto nos permitirá agilizar los procesos y brindarles un servicio más rápido y eficaz.

Les agradecemos por adaptarse a estas tecnologías que no solo facilitan la tramitación de sus solicitudes, sino que también contribuyen a un manejo más organizado y efectivo de nuestros recursos.

❖ **Para acceder al sistema de atención al ciudadano SAC:**

A través del link [LISTADO SECRETARÍAS \(gestionsecretariasdeeducacion.gov.co\)](https://gestionsecretariasdeeducacion.gov.co) podrán acceder al listado de las secretarías a nivel nacional y allí dar click en **SE ATLANTICO**, luego ingresar con usuario y contraseña, si son usuarios nuevos dar click en “registrarse” y diligenciar el formulario con los datos solicitados según sea el tipo de ciudadano “persona natural” “persona jurídica”, seguir las instrucciones para enviar sus solicitudes, consultas o documentos de manera electrónica.

Atentamente,

LEYTON DANIEL BARRIOS TORRES
Secretario de Educación Departamental

